

sador para un pueblo, publicado por Editorial Almena, y del que es autor don Adolfo Muñoz-Alonso, y a la obra titulada «Los Secretarios de Estado y del Despacho», original de don José Antonio Escudero López, publicada por el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares;

Considerando que, extendida la correspondiente acta del fallo se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» al libro titulado «Un pensador para un pueblo», publicado por Editorial Almena, y del que es autor don Adolfo Muñoz-Alonso.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Méndez Pelayo» a la obra titulada «Los Secretarios de Estado y del Despacho», original de don José Antonio Escudero López, publicada por el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1969.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Cultura Popular y Espectáculos, Radiodifusión y Televisión y Promoción del Turismo.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1969 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Literatura «Miguel de Unamuno» y «Emilia Pardo Bazán» 1969, declarándose desierto el premio «Azorín» del mismo año.*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «Miguel de Unamuno», «Emilia Pardo Bazán» y «Azorín» 1969;

Resultando que por Orden ministerial de 1 de agosto de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto del mismo año) se convocaban los concursos para otorgar los citados Premios Nacionales, dotándose cada uno de éstos con la cantidad de cincuenta mil pesetas;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado con fecha 30 de diciembre de 1969, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Enrique Thomas de Carranza, Director general de Cultura Popular y Espectáculos, integrándolo como Vocales don Julián Juárez Ugena, en representación de la Dirección General de Promoción del Turismo; don José Pradejas Lebreros, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid; don Gabriel Fuster Mayans, crítico literario de la Prensa de Palma de Mallorca; don Luis María Anson Ollart, Premio «Miguel de Unamuno» 1965 (a quien corresponde ser miembro a tenor del citado artículo 10 de la Orden de convocatoria, por imposibilidad de asistencia de los autores premiados en los años 1966-67 y 68); don Emilio Orozco Díaz, Premio «Emilia Pardo Bazán» 1968, y don Pedro de Lorenzo Morales, Premio «Azorín» 1968.

Actúa de Secretario el Jefe del Gabinete Jurídico-Administrativo de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, don Enrique González-Estefani y Robles;

Resultando que, celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acordó por mayoría de votos proponer la concesión del Premio Nacional de Literatura «Miguel de Unamuno», dedicado a ensayo de carácter cultural o literario, al libro titulado «La realidad esperpéntica», publicado por Editorial Gredos y del que es autor don Alonso Zamora Vicente; proponer asimismo por unanimidad la concesión del Premio Nacional de Literatura «Emilia Pardo Bazán», destinado a crítica literaria, al libro titulado «Treinta años de novela española», del que es autor don Antonio Iglesias Laguna y publicado por Editorial Prensa Española; asimismo el Jurado acordó declarar desierto el Premio Nacional de Literatura «Azorín», destinado a un libro sobre el paisaje, las tierras y las costumbres de España;

Considerando que, extendida la correspondiente acta del fallo se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con las propuestas del Jurado, he resuelto:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Miguel de Unamuno» al libro titulado «La realidad esperpéntica», publicado por Editorial Gredos y del que es autor don Alonso Zamora Vicente.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Emilia Pardo Bazán» al libro titulado «Treinta años de novela española», publicado por Editorial Prensa Española, y del que es autor don Antonio Iglesias Laguna.

3.º Declarar desierto, de acuerdo con la propuesta del Jurado, el Premio Nacional de Literatura «Azorín» 1969.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 31 de diciembre de 1969.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Cultura Popular y Espectáculos, Radiodifusión y Televisión y Promoción del Turismo.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1969 por la que se otorga el Premio Nacional de Literatura «Narcís Oller» 1969.*

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión del Premio Nacional de Literatura «Narcís Oller» 1969;

Resultando que por Orden ministerial de 1 de agosto de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto del mismo año) se convocó el concurso para otorgar el citado Premio Nacional, dotándose con la cantidad de 50.000 pesetas;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado con fecha 31 de diciembre de 1969, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Director general de Cultura Popular y Espectáculos, don Enrique Thomas de Carranza, integrándolo como Vocales los señores don Antonio Coma Pujol, Catedrático de Lengua y Literatura catalanas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona; don Antonio Villanova Andréu, en representación de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona; don Francisco Gali Duffour, por el Ateneo de Barcelona; don José María Solá Camps, en representación del Instituto de Estudios Gerundenses; don Fernando Colás Mateo, por el Centro de Estudios Herdenses, y don Miguel Melendres Rúa, por el Instituto de Estudios Tarraconenses, actuando como Secretario, sin voto, el Jefe del Gabinete Jurídico-Administrativo de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos, don Enrique González-Estefani y Robles;

Resultando que, celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acordó por mayoría de votos proponer la concesión del Premio Nacional de Literatura «Narcís Oller» 1969 a la novela titulada «L'herve de donya Obdulia», de la que es autor don Llorenç Villalonga Pons, publicada por «Club Editor», de Barcelona;

Considerando que, extendida la correspondiente acta del fallo, se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

Conceder el Premio Nacional de Literatura «Narcís Oller» al libro titulado «L'herve de donya Obdulia», del que es autor don Llorenç Villalonga Pons, publicado por «Club Editor», de Barcelona.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Cultura Popular y Espectáculos, de Radiodifusión y Televisión y de Promoción del Turismo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción del Turismo por la que se concede la denominación de «Fiesta de Interés Turístico» a las fiestas españolas que se señalan.*

En virtud del artículo quinto de la Orden ministerial de 1 de marzo de 1968, que instituye la denominación honorífica de «Fiesta de Interés Turístico», y a propuesta de la Comisión creada al efecto,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder el título honorífico de «Fiesta de Interés Turístico» a las siguientes fiestas españolas:

«Romería de Nuestra Señora de los Angeles», de Alajar (Huelva).

«Danza de los Zancos», de Arguiñano (Logroño).

«Fiesta de los Arrieros», de Balsareny (Barcelona).

«Fiesta de la Santísima y Vera Cruz», de Caravaca de la Cruz (Murcia).

«Romería en honor de los Santos Mártires Cosme y Damián», de Mieres (Asturias).

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 24 de enero de 1970.—El Director general, Basilio Monserrat.